

PROTOCOLO ANTI-COVID-19

CB IFACH CALPE

Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de estas medidas comprende la dinámica de todos los equipos del CB Ifach Calpe. Estas medidas son aplicables a los entrenamientos que los equipos realicen de forma conjunta, parte del equipo o de forma individual.

En la dinámica de partidos se incluyen tanto los encuentros de las competiciones oficiales, como los encuentros de carácter amistoso, siempre y cuando sean como local. Cuando se disputen partidos con carácter visitante, los miembros del CB Ifach Calpe se adaptarán a las medidas adoptadas por el conjunto local o por la organización correspondiente.

El CB Ifach Calpe se adaptará a su vez a las medidas que los responsables de las instalaciones establezcan en cumplimiento de las mismas Resoluciones u otras que corresponda, de forma que cualquier persona que acuda a una instalación deportiva para cualquier función directa o indirecta con la práctica del Baloncesto debe prestar la máxima atención para compaginar y cumplir las medidas que se anuncien.

Responsabilidad individual y colectiva

Las medidas y recomendaciones que a continuación se desarrollan en este protocolo, requieren de la responsabilidad individual y colectiva para garantizar con su cumplimiento. Se trata de un protocolo para antes, durante y después de la práctica del Baloncesto que permita maximizar las garantías de prevención e higiene frente al COVID-19.

Esperamos que más pronto que tarde estas indicaciones no sean tan imprescindibles como lo son ahora, pero debemos asumirlas como propias y aplicarlas en la relación entre los colectivos del Baloncesto, tanto en la competición como en los entrenamientos, lo que nos permitirá sobrellevarla situación que nos ha tocado vivir.

Los **ENTRENADORES** de los equipos serán los responsables de velar por el cumplimiento de este protocolo y de los que el responsable de la instalación establezca, siendo responsable del cumplimiento de los mismos por parte de los menores mientras se encuentran a su cargo.

Se exige:

-Control previo individual: Toda persona, tanto participante en el encuentro/entrenamiento o espectador/acompañante, que tenga previsto acceder a una instalación deportiva donde se realiza una actividad, debe

como responsabilidad individual comprobar previamente que: no ha estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días y no presenta sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato

-Comunicación de test positivos: En el caso de producirse un positivo en el jugador o en algún miembro de la unidad familiar, el afectado o algún familiar deberá ponerlo en conocimiento de forma inmediata del CB Ifach Calpe. Del mismo modo, la entidad lo pondrá en conocimiento de forma inmediata tanto a los responsables sanitarios como a la FBCV.

Cumplimiento

En la medida que la Generalitat Valenciana, u otras autoridades a las que pudiera corresponder, realicen publicaciones de Resoluciones u otras normas reguladoras, el CB Ifach Calpe irá adaptando este protocolo para contemplar siempre las medidas que se indiquen al efecto de preservar la salud de todos los colectivos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de nuestro deporte, dando difusión a las modificaciones.

C. B.
IFACH
CALPE

HORARIO OFICINA: Todas las tardes de 16:30 a 20:30h

PÁGINA WEB: www.cbifachcalpe.com

ACCESOS RESTRINGIDOS A LA ZONA DE JUEGO PARA PARTICIPANTES

Se consideran participantes en un entrenamiento todos los jugadores de la plantilla, el entrenador y en su caso un segundo entrenador y/o ayudantes. Se consideran participantes en un encuentro, todos aquellos jugadores, técnicos, delegados y equipo arbitral designado, que vayan a alinearse en el acta del partido.

Cualquier otro miembro de los clubes que no vaya a ser alineado, familiares y espectadores se considerarán acompañantes a los efectos de cumplimiento del protocolo.

Solo estará permitida la presencia de un equipo de estadísticas cuando la competición a la que pertenezca el encuentro así lo exija, pudiendo situarse junto a la mesa de anotadores. En ese caso, los componentes del equipo de estadísticas deberán seguir las mismas pautas que los Oficiales de Mesa.

OTROS EQUIPOS

Se ha establecido un tiempo suficiente entre entrenamientos y partidos en la misma instalación. En el caso de coincidir equipos de diferentes categorías o encuentros deberán **EVITAR** el contacto permaneciendo fuera de las instalaciones o en el vestuario.

En el caso de cruzarse se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad haciendo uso obligatorio de mascarillas.

CONTROL EXHAUSTIVO

En cuanto a entrenamientos: el entrenador facilitará una lista diaria de asistencia a los entrenamientos con la identificación de jugadores o asistentes. Se deberá estipular en el listado el nombre completo, DNI/Pasaporte y un teléfono de contacto.

En cuanto a partidos: el entrenador facilitará el acta con todos los participantes. Se adjuntará un listado extra en caso de agentes externos.

Además, se tomará la temperatura a cada jugador/a antes del inicio del entrenamiento o partido.

USO DE MASCARILLA Y GEL HIDROALCOHÓLICO

Esto afecta tanto a participantes como a acompañantes. Además de las medidas que las autoridades sanitarias han determinado para el conjunto de la

ciudadanía, se especifica de forma concreta el uso de la mascarilla y el gel hidroalcohólico en el entorno de una actividad de Baloncesto.

USO DE LAS MARCARILLAS

El uso **OBLIGATORIO** de las mascarillas se mantendrá hasta el inicio del calentamiento del partido y desde el final de partido, cuando se abandone la zona del banquillo. En el caso de abandonar por cualquier motivo el entorno de la pista de juego y/o su banquillo durante el desarrollo del partido será obligatorio de nuevo el uso de mascarilla.

Agentes externos al club

Esta medida afecta a los Árbitros y Oficiales de Mesa, que deberán hacer uso obligatorio de mascarillas durante todo el encuentro. Tan solo en el desarrollo del encuentro y durante el tiempo mínimo imprescindible los árbitros podrán prescindir del uso de las mascarillas.

GEL HIDROALCOHÓLICO

Tanto en entrenamientos como en partidos los participantes dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico, tanto en la entrada al recinto como en la mesa de anotadores, con la cantidad suficiente para los usos que se establecen en este protocolo. **TODOS** los participantes del encuentro deberán aplicarse gel antes de contactar con cualquier elemento de la pista de juego.

Los jugadores/as deberán lavarse las manos con jabón antes de iniciar el entrenamiento o encuentro y deberán hacer uso de gel hidroalcohólico antes de entrar en la pista. Asimismo, deberán tener las manos totalmente secas antes de hacer uso de cualquier elemento, para evitar posibles problemas de componentes del gel durante el juego.

Agentes externos al club

Esta medida afecta a los Árbitros y Oficiales de Mesa, que deberán aplicarse gel hidroalcohólico antes de utilizar los elementos técnicos necesarios.

VESTUARIOS

El CB Ifach Calpe limita el uso de vestuarios a las categorías de canasta grande (infantil, cadete, junior y senior), obligando a venir con la equipación de entrenamiento o juego al resto.

Asimismo, el CB Ifach Calpe se adaptará a las medidas indicadas por el Ayuntamiento de Calpe, responsable de la instalación, para respetar las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias.

USO DE LOS VESTUARIOS

Esta medida afecta a jugadores/as, técnicos, delegados y equipo arbitral. Será obligación el uso de los vestuarios de **FORMA EXCLUSIVA** para cambiarse de ropa, uso de baños y duchas. Se priorizará siempre un espacio con duchas individuales e incluso adaptar dos espacios diferentes.

Para maximizar la seguridad de los participantes no se podrán utilizar los vestuarios para las charlas de equipo en ningún momento del encuentro, debiendo recurrir a la zona del propio banquillo.

DURANTE EL ENCUENTRO

Los entrenadores son quienes deben conocer y cumplir de forma exhaustiva las indicaciones que aquí se establecen, junto a las medidas que el responsable de la instalación publique, para respetar las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias.

JUGADORES Y JUGADORAS

Durante la actividad deportiva, siempre que se mantengan en el entorno de la pista de juego y/o su banquillo, los jugadores y jugadoras de los equipos NO tendrán obligación de uso de mascarilla.

TÉCNICOS Y DELEGADOS

Durante la actividad deportiva, RECOMENDAMOS el uso de mascarilla en todo momento para los técnicos y delegados de los equipos. En caso de no ser posible, al menos deberán llevar mascarilla si es necesario acercarse a la mesa de anotadores.

RESTO PARTICIPANTES Y AGENTES EXTERNOS

Durante la actividad deportiva, en el caso de tener que moverse hacia cualquier espacio de la instalación que no sea la pista de juego y/o su banquillo, requerirá el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad en cuanto a la distancia y el uso de la mascarilla.

BEBIDA Y AUTOLIMPIEZA

Se pide responsabilidad individual y colectiva. En la capacidad de actuación responsable de cada participante y en el control del colectivo a su cargo por parte de los entrenadores de los equipos, hay una gran parte del cuidado necesario para mantener las medidas de seguridad de higiene necesarias.

BEBIDAS Y ALIMENTOS

Ningún participante en el encuentro podrá compartir botellas de bebida, así como ningún tipo de alimento con ningún otro participante. El uso de las botellas se hará de forma individual, estando los recipientes debidamente señalizados para la identificación de su propietario y único usuario.

AUTOLIMPIEZA RESPONSABLE

Durante el encuentro y sobre todo a la finalización de este, cada participante deberá RECOGER los restos generados durante el encuentro (botellas, restos de vendajes, pañuelos, etc.).

MATERIAL NECESARIO

Se obliga a cumplir una limpieza y desinfección del material usado.

BALONES

Los balones de uso deberán estar previamente desinfectados. El entrenador y/o el delegado de campo deberán velar por mantenerlos en el entorno del juego sin que tengan ningún contacto con NO participantes de la actividad deportiva. A la finalización del encuentro deberán de ser desinfectados nuevamente antes de su próximo uso o almacenamiento.

RESTO DEL MATERIAL

El resto del material técnico utilizado en el encuentro o entrenamiento deberá desinfectarse antes y después de cada encuentro o sesión: banquillos, mesa de anotadores y elementos técnicos de los Oficiales de Mesa (incluyendo las sillas), así como cualquier otro elemento utilizado por los participantes.

**IFACH
CALPE**